

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN. No. 1100131100032016-1281

La devolución del telegrama por la empresa postal se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los interesados para los fines y efectos legales pertinentes.

De lo deprecado en memorial que antecede, se le pone en conocimiento al peticionario que no ha sido posible ubicar al secuestre en los datos que se tiene dentro del plenario.

Se requiere a los interesados, para que se auxilie la búsqueda del secuestre para proceder con los respectivos requerimientos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO 009 del 13 de MARZO de 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 464bc8440cbd1b8b8bf58e7f01beb59d8a8cc8b5743059805e5284b6d692e54c

Documento generado en 10/03/2023 04:30:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>